

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino Americana
de Integração

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 119
Sumario
5 de diciembre de 1985

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.

Con la incorporación de los puntos 4, sobre "Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto" y 5, referente a "Transferencia de créditos presupuestarios", SE APRUEBA el orden del día.

- Fallecimiento del doctor Alfonso Patiño Rosselli.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.65).

1) Representación Permanente de Venezuela. Cese de funciones del Tercer Secretario, licenciado Gustavo Blanco Hidalgo.

2) Representación Permanente del Perú. Precisiones acerca del alcance de los Decretos Supremos 115-85, de 4/X/85 y 086-85, de 19/VII/85.

ALADI/CR/di 155.2

(Remite copia de los Decretos Supremos 122-85-ICTI/CO, de 6 de noviembre y 121-85/ICTI/IG, en los que se especifican dichas precisiones).

3) Representación Permanente de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite adjunto cheque del Citibank no. 887399037 por la suma de US\$ 75.289,33, correspondientes al mes de noviembre de 1985 al presupuesto del presente año).

//

- 4) Representación Permanente del Uruguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite adjunto cheque no. 32156 de The Riggs National Bank of Washington por la suma de US\$ 10.493,83 destinado al pago de los costos financieros correspondientes al año 1984).

- 5) Informe final de la cuarta reunión empresarial de la alimentación (ALADI/SI.A/IV/Informe).

- 6) Rueda Regional de Negociaciones (ALADI/CR/PR 29)

Punto 3 del orden del día.

- 7) Estados de disponibilidad, de aportes de los países miembros, de otros ingresos, de ejecución presupuestal y dictamen de los auditores al 30/IX/85.

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.65, se recibieron los siguientes asuntos:

- 8) Representación Permanente del Brasil. Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica (Acuerdo no. 2).

(Lleva a conocimiento que el 27 de noviembre último su Gobierno procedió a la suscripción del referido instrumento con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 9) Representación Permanente del Uruguay. Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (Protocolo de Expansión Comercial).

(Comunica que su Gobierno suscribió con el Gobierno de la República Federativa del Brasil, el día 27 del corriente mes, el citado instrumento, el que tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 1986, cuyo original se encuentra depositado en la Secretaría General).

ac

//

//

- 10) Autorización para utilizar los recursos asignados a la actividad VI.1.8 - Sistema de información de mercado de productos agropecuarios frescos y procesados del presupuesto de la Asociación para 1985 (ALADI/CR/PA 13). Punto 5 del orden del día.
3. Convocatoria de la Rueda Regional de Negociaciones (ALADI/CR/PR 29). SE APRUEBA la Resolución 46 sobre "Convocatoria de la Rueda Regional de Negociaciones".
4. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto. El Presidente de la Comisión de Presupuesto informa sobre las labores desarrolladas para la elaboración del presupuesto de la Asociación para el año 1986.
5. Transferencia de créditos presupuestarios (ALADI/CR/PA 13) SE APRUEBA el Acuerdo 48 sobre "Autorización para utilizar los recursos asignados a la actividad VI.1.8 - Sistema de información de mercado de productos agropecuarios frescos y procesados del presupuesto de la Asociación para 1985".
-



APROBADA
en la 121 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 119
5 de diciembre de 1985
Horas: 10.55 a 12.05

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
 - Fallecimiento del doctor Alfonso Patiño Rosselli.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.65).
 - 1) Representación Permanente de Venezuela. Cese de funciones del Tercer Secretario, licenciado Gustavo Blanco Hidalgo.
 - 2) Representación Permanente del Perú. Precisiones acerca del alcance de los Decretos Supremos nos. 115-85, de 4/X/85 y 086-85, de 19/VII/85 (ALADI/CR/di 155.2)
 - 3) Representación Permanente de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.
 - 4) Representación Permanente del Uruguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.
 - 5) Informe final de la cuarta reunión empresarial de la alimentación (ALADI/SI.A/IV/Informe).
 - 6) Rueda Regional de Negociaciones (ALADI/CR/PR 29).
 - 7) Estados de disponibilidades, de aportes de los países miembros, de otros ingresos, de ejecución presupuestal y dictamen de los auditores al 30/IX/85.

- 8) Representación Permanente del Brasil. Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica (Acuerdo no. 2).
 - 9) Representación Permanente del Uruguay. Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (Protocolo de Expansión Comercial).
 - 10) Autorización para utilizar los recursos asignados a la actividad VI.1.8 - Sistema de información de mercado de productos agropecuarios frescos y procesados del presupuesto de la Asociación para 1985 (ALADI/CR/PA 13).
3. Convocatoria de la Rueda Regional de Negociaciones (ALADI/CR/PR 29).
 4. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto.
 5. Transferencia de créditos presupuestarios (ALADI/CR/PA 13).

Preside:

RAUL PINTO ALVAREZ

Asisten: Leopoldo H. Tettamanti, Carlos Alberto Onis Vigil, María Cristina Bollidorini y Fernando Daniel Escalona (Argentina); René Jordán Pando (Bolivivia); Fernando Paulo Simas Magalhães, Armando Sergio Frazao y Marcos Leal Raposo Lopes (Brasil); Santiago Salazar Santos y Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila y Guillermo Anguita Pinto (Chile); Gustavo Cordovez Pareja y Roberto Betancourt Ruales (Ecuador); Arturo González Sánchez, Andrés Falcón Mateos y Gerardo Lozano Arredondo (México); Antonio Félix López Acosta y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Raúl Pinto Alvarez, Carlos Berninzon Devéscovi y Oswaldo Seminario Andrade (Perú); Gustavo Magariños, Héctor Carlevaro Torres, Pelayo Díaz y Jorge Ciasullo (Uruguay); Jesús Alberto Fernández Jiménez y Santos Sancler Guevara (Venezuela).

Secretario General Adjunto a cargo de la Secretaría General: Franklin Buitrón Aguilar.

//

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Señor Presidente, antes de que los señores Representantes aprueben el orden del día, yo me permito llamar su atención para incluir dos nuevos puntos. Uno que sería el "Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto", que iría como punto cuatro; y otro que diría: "Transferencia de créditos presupuestarios". Los dos puntos, el uno se refiere a la actividad de la Comisión de Presupuesto, cuyo Presidente va a rendir un informe; y el segundo sería para la transferencia de rubros que permita atender la participación de los funcionarios de la Secretaría a una reunión que se va a llevar a cabo en Brasilia del 9 al 12 de diciembre. El documento que tiene el proyecto de resolución obra en carpeta de los señores Representantes, y es un asunto que anteriormente ya se había tratado en un grupo de trabajo. Por lo tanto, no creo que tenga mayores dificultades en ser considerado en este momento por el Comité de Representantes.

Así que le ruego, señor Presidente, la inclusión de esos dos nuevos puntos para el orden del día de la presente sesión.

PRESIDENTE. Se toma nota.

Con las adiciones que acaba de formular el señor Secretario General Adjunto, se somete a consideración el orden del día.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

PRESIDENTE. A solicitud de la Representación del Uruguay, quisiera cederle la palabra al señor Embajador Gustavo Magariños.

- Fallecimiento del doctor Alfonso Patiño Rosselli.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Muchas gracias, señor Presidente. Le pido disculpas, señor Presidente, y a los señores Representantes, por apartarme del orden del día, pero creo que las palabras que voy a pronunciar justificarán adecuadamente este planteamiento.

En la sesión anterior del Comité de Representantes el señor Presidente, interpretando a cabalidad el sentimiento de todos los señores Representantes y de los países que ellos representan, hizo referencia a los infaustos episodios ocurridos en la querida hermana República de Colombia. Uno de ellos, debido a una catástrofe natural y el otro, provocado por la insania del terrorismo organizado.

En este último acontecimiento, que ha enlutado a toda Colombia, una de las víctimas fue un distinguido magistrado colombiano y conocido hombre público, el doctor Alfonso Patiño Rosselli, quien fue abatido en esa oportunidad de una manera totalmente imprevista.

sp

//

//

El doctor Alfonso Patiño Rosselli estuvo muy vinculado a esta casa. Allí por mitad de la década de los años sesenta, justamente cuando la antigua ALALC inició un proceso de reforma, con la pretensión de llegar a etapas más avanzadas de integración, se tuvo la idea de crear una Comisión Técnica, de personalidades independientes, con el propósito de impulsar el proceso; y recuerdo que uno de los candidatos para integrar ese cuerpo de gran importancia, que después no fue llevado al efecto, fue justamente el doctor Alfonso Patiño Rosselli. Posteriormente, el doctor Patiño fue Representante de Colombia en la ALALC, desde el año 1967 a 1969. Durante su gestión, representó a su país con dignidad, prestancia y extraordinaria inteligencia. Ese sería ya un mérito suficiente para evocar su figura. Pero además, yo quisiera decir que por lo menos a mí, personalmente, que me tocó convivir con el doctor Patiño Rosselli largos episodios de la vida de la ALALC, me causó siempre admiración la objetividad con que enfocaba los asuntos de interés común de nuestros países, trascendiendo más allá de la mera posición nacional, para identificarse plenamente con los objetivos de la unidad latinoamericana y de los objetivos del proceso de integración.

Recuerdo que una vez, en ocasión de una visita del doctor Prebisch, que fue uno de los inspiradores de todo este movimiento, el señor Patiño Rosselli, que era además un excelente orador, dijo que le correspondía al doctor Prebisch tener un monumento en la plaza mayor de la integración. Yo diría que en el caso de que esa iniciativa simbólica fuese llevada a la realidad, también merecería tener un lugar distinguido en esa plaza mayor de la integración el doctor Alfonso Patiño Rosselli.

Yo tuve el privilegio, como dije, de trabajar junto con él y creo que en el Comité de Representantes soy la única persona que ha tenido esa oportunidad. En consecuencia, de una manera muy emocionada, quiero evocar su figura, quiero solicitar al señor Presidente que tenga a bien que hagamos un minuto de silencio en su memoria y que a la vez, por intermedio de la Representación de Colombia, se trasmita al Gobierno de dicho país y a la señora del doctor Patiño Rosselli, que ocupa un alto cargo en la Cancillería colombiana en estos momentos, los sentimientos de solidaridad y de pena de todos nosotros por la desaparición de tan distinguida personalidad de uno de nuestros países integrantes de la ALADI.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante. La Presidencia y los aquí presentes, sin duda alguna, acogen con mucho sentimiento las palabras de recuerdo que usted acaba de expresar y a su vez sugiere un minuto de silencio. Posteriormente le concederemos la palabra al señor Representante de Colombia.

- Se guarda un minuto de silencio.

Representación de COLOMBIA (Santiago Salazar Santos). Señor Presidente, señores Representantes: Me han conmovido profundamente las palabras del señor Embajador Magariños y la actitud solidaria del Comité de Representantes.

El señor Embajador de Uruguay no exageró al hacer el recuerdo de las grandes cualidades humanas, intelectuales y profesionales del Magistrado Alfonso Patiño Rosselli. Era mi amigo de muchos años, compartimos consejos de Gobierno y siempre admiré la vitalidad de su espíritu y la inteligencia puesta al servicio de las altas responsabilidades que se le encomendaron.

//

//

Era un hombre de estudio y de gabinete. Como gobernador y Ministro fue un hombre de Estado. Como diplomático honró las mejores tradiciones de Colombia. Como Magistrado llevó a la Corte la pureza de sus convicciones arraigadas en el más profundo conocimiento del derecho.

Comprenderán ustedes, señores Representantes, que hablo bajo la emoción suscitada por el dolor que me embarga al expresar la gratitud de su esposa, señora María Cristina Zuleta de Patiño, la del Gobierno colombiano, la mía propia y la de las misiones a mi cargo en estas circunstancias de dolor, de angustia y de pena por los compatriotas sacrificados tan injustamente.

Me siento muy cerca de ustedes ante las nobles palabras del Embajador Gustavo Magariños, acogidas con respeto en un minuto de recogimiento y de duelo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. La Presidencia toma nota de estas palabras, señor Representante de Colombia.

Pasaremos al punto dos "Asuntos entrados", para esos efectos le cederé la palabra al señor Secretario General Adjunto.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.65).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Corresponde dar entrada al documento ALADI/SEC/di 2.65, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos editados para la presente sesión:

1) Representación Permanente de Venezuela. Cese de funciones del Tercer Secretario, licenciado Gustavo Blanco Hidalgo.

"No. 660. Montevideo, 27 de noviembre de 1985. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI en la oportunidad de hacer de su conocimiento que el licenciado Gustavo Blanco Hidalgo, quien se venía desempeñando como Tercer Secretario de esta Representación desde el día 3 de octubre del año en curso, renunció a su cargo. El licenciado Blanco Hidalgo abandonó el país el día 25 de octubre.

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia esta ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

PRESIDENTE. El Comité toma nota del cese de funciones del licenciado Blanco Hidalgo y le desea toda clase de éxito en su nuevo destino.

2) Representación Permanente del Perú. Precisiones acerca del alcance de los Decretos Supremos nos. 115-85, de 4/X/85 y 086-85, de 19/VII/85 (ALADI/CR/di 155.2).

"No. 7-5-Z/59. Montevideo, 27 de noviembre de 1985. A la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

sp

//

//

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI, con relación a la nota no. 7-5-Z/58 de fecha 11 del presente mes, para hacerle llegar adjunto a la presente, copia fotostática del Decreto Supremo no. 122-85-ICTI/CO, de fecha 6 del presente mes, mediante el cual se exceptúa de las prohibiciones a que se refiere el Decreto Supremo no. 115-85, los productos negociados dentro del marco de los Acuerdos de alcance parcial negociados por el Perú en la ALADI.

Asimismo, se acompaña copia fotostática del Decreto Supremo no. 121-85-ICTI/IG, de fecha 6 del mes en curso, con el cual se modifica, para efectos internos, la vigencia en la aplicación de los beneficios previstos por el artículo 3o. del Decreto Supremo no. 086-85 que pone en vigor el Acuerdo de alcance regional no. 4 sobre la preferencia arancelaria regional.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración, aprovecha de la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría General de la ALADI, las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

3) Representación Permanente de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 337/85. Montevideo, 25 de noviembre de 1985. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el fin de remitir adjunto a la presente nota el cheque número 887399037 del Citibank a favor de la Asociación Latinoamericana de Integración por la cantidad de US\$ 75.289,33 (setenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve dólares con 33/100), y que constituyen la aportación de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente al mes de noviembre de 1985, al presupuesto del presente año de la ALADI.

Ruego a usted tenga a bien hacer lo anterior del conocimiento de los demás miembros del Comité de Representantes de la Asociación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente ante la ALADI."

4) Representación Permanente del Uruguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"Montevideo, 29 de noviembre de 1985. Al señor Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitirle adjunto el cheque no. 32156 de The Riggs National Bank of Washington, por la suma de US\$ 10.493,83 (diez mil cuatrocientos noventa y tres dólares con 83/100), expedido el 25 de noviembre de 1985, cantidad destinada al pago de los costos financieros del Gobierno del Uruguay correspondientes a su contribución a la ALADI por el año 1984.

sp

//

//

Hago propicia la ocasión para saludar al señor Secretario General con mi más alta consideración. (Fdo. :) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Agradecemos mucho a las Representaciones de México y Uruguay por los aportes que hemos recibido de esas Representaciones al presupuesto de la Asociación.

- 5) Informe final de la cuarta reunión empresarial de la alimentación (ALADI/SI.A/IV/Informe).
- 6) Rueda Regional de Negociaciones (ALADI/CR/PA 29).
- 7) Estados de disponibilidad, de aportes de los países miembros, de otros ingresos, de ejecución presupuestal y dictamen de los auditores al 30/IX/85.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.65, se recibieron los siguientes asuntos:

- 8) Representación Permanente del Brasil. Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica (Acuerdo no. 2).

"No. 169. Montevideo, 4 de diciembre de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de llevar al conocimiento de Vuestra Excelencia y por su intermedio al de los demás países miembros del Comité de Representantes que el 27 de noviembre último el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica (Acuerdo no. 2), firmado con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Cumplo de esa manera con lo estipulado en el mencionado Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del mencionado instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi más alta consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhaes, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

- 9) Representación Permanente del Uruguay. Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (Protocolo de Expansión Comercial).

"No. 597/85. Montevideo, 29 de noviembre de 1985. Al señor Presidente del Comité de Representantes de la ALADI, Embajador don Raúl Pinto Alvarez. Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a los efectos de comunicarle que mi Gobierno suscribió con el Gobierno de la República Federativa del Brasil el día 27 del corriente mes, un Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (Protocolo de Expansión Comercial), el que tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 1986, cuyo original se encuentra depositado en la Secretaría General de la Asociación.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

sp

//

10) Autorización para utilizar los recursos asignados a la actividad VI.1.8 - Sistema de información de mercado de productos agropecuarios frescos y procesados del presupuesto de la Asociación para 1985 (ALADI/CR/PA 13).

3. Convocatoria de la Rueda Regional de Negociaciones (ALADI/CR/PR 29).

PRESIDENTE.- Someto a consideración el proyecto de resolución que consta en el documento ALADI/CR/PR 29, que convoca a una reunión especial de representantes gubernamentales de alto nivel político a celebrarse en Buenos Aires, del 7 al 11 de abril de 1986, y a una reunión privada y preparatoria, del 3 al 7 de marzo.

No habiendo observaciones, se va a votar.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicar lo.

- Se vota. Diez votos.

El proyecto de resolución ha sido aprobado por diez votos y una Representación ausente.

En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente:

"RESOLUCION 46

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 42 del Comité de Representantes que recibe e incorpora la "Declaración del Encuentro de Montevideo" al ámbito de la Asociación y prevé la convocatoria de una Rueda Regional de Negociaciones.

CONSIDERANDO Que el Comité de Representantes ha venido realizado las tareas preparatorias de dicha Rueda de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 42 del Comité, para lo cual contó con el asesoramiento y la documentación presentada por la Secretaría General de la Asociación;

Que en el curso de esos trabajos preparatorios del Comité de Representantes el Secretario General de la Asociación realizó una gira por los países miembros para divulgar entre los Gobiernos la importancia de la Rueda Regional de Negociaciones, y que del informe presentado por el Secretario General de los resultados alcanzados, se concluye que existe consenso entre los Gobiernos de los países miembros de la Asociación para finalizar la etapa preparatoria de la Rueda Regional de Negociaciones con una reunión de alto nivel político; y

Que dicha reunión reviste suma importancia, no sólo porque deberá establecer la agenda definitiva y la fecha de iniciación de la mencionada Rueda, sino también porque definirá las pautas políticas de cooperación regional que deberán tomarse en cuenta para la misma,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar una reunión especial de representantes gubernamentales de alto nivel político que se llevará a cabo en Buenos Aires, del 7 al 11 de abril de 1986.

//

//

SEGUNDO.- Dicha reunión tendrá como objetivos aprobar la agenda definitiva de la Rueda Regional de Negociaciones, establecer la fecha de su iniciación, definir un calendario para las reuniones que se realicen en su marco, así como las pautas políticas de cooperación regional que regirán esa Rueda.

TERCERO.- Previamente a la reunión especial de representantes gubernamentales de alto nivel político se celebrará del 3 al 7 de marzo, en el marco del Comité de Representantes asistido por expertos de los países miembros, una reunión preparatoria con el objeto de revisar y perfeccionar el proyecto de agenda anotada elaborado por la Secretaría que contenga los temas de mayor interés, los objetivos de la Rueda, el enfoque y alcance que se dará a cada tema, así como los procedimientos y los plazos."

Representación del PERU (Carlos Berninzon Devéscovi). Habiendo sido aprobada la Resolución por la cual el Comité de Representantes convoca a estas dos importantes reuniones, mi Representación se pregunta y pone a consideración del resto del Comité la conveniencia de que aprovechando de que están los señores Cancilleres reunidos en Cartagena de Indias, este Comité, que podría ser a través de su Presidente o a través de la Secretaría General, ponga en conocimiento de nuestros Ministros esta decisión que hoy hemos adoptado para que, si es el caso, a más de tomar conocimiento, puedan en algún momento conversar al respecto. Es una proposición que pongo a consideración.

PRESIDENTE.- Someto a consideración la propuesta que acaba de formular el señor Representante del Perú.

Representación de VENEZUELA (Jesús Alberto Fernández Jiménez). Creo que, efectivamente, como lo señala el señor Representante del Perú, se da la circunstancia de que nuestros Cancilleres están reunidos en este momento en la Asamblea General de la OEA en Cartagena, en Colombia, y creo que, efectivamente, podría ser útil que la Presidencia del Comité informara, por ejemplo, al Canciller del Perú, para que el Canciller del Perú sirviera para transmitir esta información. Si bien no estamos convocando a una reunión de Cancilleres sino a una reunión de alto nivel político, en todo caso creo que podría ser importante transmitir la información y suscitar, de esa manera, o provocar, un intercambio entre nuestros Ministros en relación con este tema.

Representación de la ARGENTINA (Leopoldo H. Tettamanti). Apoyamos la propuesta de la Representación del Perú.

Representación de BOLIVIA (René Jordán Pando). Perdón por la demora, señor Presidente, pero se me presentaron asuntos de último momento en la Representación; justamente llegó un telex y eso fue el motivo de que me demorara.

Sé, por una información muy gentil que me ha brindado la Secretaría, que se ha procedido a votar el proyecto de resolución sobre la Rueda Regional de Negociaciones, por lo que quiero sumar mi voto favorable al mismo.

Quiero hacer, de parte de mi país, algunas aclaraciones porque entendemos que en lo que respecta al artículo segundo, en lo que se refiere a pautas políticas, éstas deben dar cobertura a todas las actividades previstas en di-

ac

//

//

cho artículo y particularmente al tratamiento y proyección del sistema de apoyo a los países de menor desarrollo relativo dentro del marco de la Rueda de Negociaciones. Este es el entendido, no es cierto? De todas maneras, quiero dejar claro eso.

Representación de VENEZUELA (Jesús Alberto Fernández Jiménez). No entendi el alcance de sus palabras.

PRESIDENTE. Le rogaría si pudiera aclarar sus palabras.

Representación de BOLIVIA (René Jordán Pando). Con todo gusto, señor Presidente.

Son simplemente algunas aclaraciones que quiero dejar perfectamente establecidas acá.

En mi país hay la inquietud de que cuando en el artículo segundo nos referimos a pautas políticas -último renglón del artículo segundo- tenemos entendido nosotros que se refiere a que dentro de ellas están, como dice acá -voy a leer textualmente- "deben dar cobertura a todas las actividades previstas en dicho artículo y particularmente al tratamiento y proyección del sistema de apoyo a los países de menor desarrollo relativo dentro del marco de la Rueda Regional de Negociaciones sin obtener equilibrio de negociación". Eso me parece que está incluido; no vamos a señalar cada aspecto, pero, de todas maneras, quería dejar constancia de que eso era así; es un entendido que es así?

Y, segundo, en cuanto al artículo tercero, también hay una inquietud de mi país, que yo la comprendo pero quiero aclararla acá en Comité, en el sentido de que la elaboración del proyecto de agenda debe provenir de países. En el artículo tercero del proyecto justamente se dice que "el proyecto de agenda anotada elaborado por la Secretaría ...". Mi Representación entiende que este es un proyecto que va a presentar la Secretaría de acuerdo a lo que vayamos con versando y aprobando en el Comité de Representantes; algo así como ocurrió con los documentos 159 y 159.1. ¿Es el entendido correcto? Bueno, entonces simplemente esas son las aclaraciones del caso, señor Presidente. Nada más.

Representación de CHILE (Juan Guillermo Toro Dávila). Con respecto a la proposición que hizo el señor Representante del Perú. Creo entender que en la reunión que tuvimos, hace una semana atrás, se manifestó la idea de que esta información la daríamos de alguna forma en la reunión que tendrían los señores Cancilleres aquí, en Montevideo, con motivo del Consenso de Cartagena. Yo pienso que esa sería la mejor oportunidad de que ellos conocieran este documento y apoyaran de alguna forma la realización de la Rueda de Negociaciones en abril del próximo año.

Creo que mandarles este documento, en este momento en que están reunidos en la OEA para otras actividades, para otros temas, a lo mejor ni van a entender el documento que estamos enviando.

Pienso que es preferible esperar ese momento que se estableció la semana anterior.

//

//

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). La Representación de México quisiera expresar sus puntos de vista respecto a la iniciativa que ha presentado esta mañana la distinguida Representación del Perú, comentando lo siguiente. Los foros como la OEA o el foro del Consenso de Cartagena, nosotros consideramos que tienen su propio ámbito; operan sobre la base de agendas cerradas. Entonces, tenemos, además, la instancia, que ya se presentó en este Comité, de transmitir, a través del Canciller uruguayo, la iniciativa de este Comité sobre la futura reunión de la Rueda.

Entonces, yo también tendría mis dudas, y preferiría que se hiciera hasta la oportunidad en que ya se decidió en este Comité, el dar a conocer a nuestros Cancilleres este asunto.

Por otra parte, todas las capitales están informadas del desarrollo de estos trabajos, en particular mi Cancillería está perfectamente informada de lo que está sucediendo en este Comité y está al día de la resolución que estamos tomando esta mañana. Así que yo preferiría que usásemos el camino ya seleccionado con anterioridad.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Compartimos la exposición formulada por el señor Representante de México. Nosotros también tendríamos ciertas dudas respecto al procedimiento que se está manejando, puesto que ya había, inclusive, una aceptación para una nota que sería cursada al señor Secretario Pro Tempore del Acuerdo de Cartagena sobre deuda externa, donde sí le estamos dando conocimiento de esta resolución. No quisiéramos pecar de excesivos en cuanto a magnificar algún acto de esta naturaleza.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: yo supongo que la Secretaría le va a remitir al Secretario General, que está en este momento asistiendo a esa reunión en Cartagena, que la Asociación ha aprobado esta resolución y, en consecuencia, el Secretario allá, en todo caso, al estar informado podrá comunicárselo, conversar obviamente, va a conversar con los Cancilleres de los países miembros con lo cual creo que llegamos al objetivo sin necesidad de complicarnos formalmente.

Representación del PERU (Carlos Berninzon Devéscovi). A la luz de las distintas intervenciones, mi Representación retira su propuesta.

PRESIDENTE. Agradecemos a los Representantes. Yo tengo entendido de que en especial el señor Representante de Venezuela más o menos indicó en cierta forma el camino. Conste que la idea era en el fondo lo que acaba de decir, también, el señor Representante del Uruguay de poner este documento en conocimiento de nuestros representantes. Puede ser a través mío y del Canciller peruano, etc., o como a través de Secretaría al Canciller Iglesias; puede ser hecho en una forma extraoficial a fin de que tomen nota de que este documento ha sido aprobado. Yo creo que este temperamento es el que quedaría aceptado.

//

//

4. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). Como consecuencia de la finalización de las tareas de la Comisión de Presupuesto, mi intervención estará dirigida a hacer un breve resumen de las labores que realizó dicha Comisión durante el transcurso de los últimos dos meses; describir en forma muy somera cuáles han sido los cambios con respecto al presupuesto del año 85 y cuáles fueron las pautas que se tomaron para la elaboración del proyecto de presupuesto del año 1986.

Las pautas que tomó la Comisión para la elaboración de dicho proyecto estaban dirigidas a que el presupuesto del año 86 tuviera un crecimiento cero en relación al año 85; o sea que se mantuvieran los mismos niveles que el año anterior.

Asimismo, otra de las pautas generales fue que se mantuvieran las remuneraciones del personal de la Secretaría a los mismos niveles que el año anterior.

Dentro del contenido específico del proyecto de presupuesto, las Representaciones dieron especial prioridad a la Rueda Regional de Negociaciones; al reforzamiento de la Unidad de Información y Estudios y al sector empresarial, que dentro de este último esfuerzo para reforzar la actividad empresarial, se propone la creación de una unidad de cooperación empresarial.

También se tuvo muy en cuenta, en las discusiones, una reorientación de los recursos humanos y financieros con el fin de lograr una mayor eficiencia por parte de la Secretaría General.

Otro de los puntos que también fue tomado como pauta general por la Comisión, se refiere a la distribución geográfica de los funcionarios de los distintos países miembros.

Esos fueron, en términos generales, los principios básicos que tomó la Comisión para la elaboración tanto de las normas generales como del proyecto de presupuesto.

Entrando ya a considerar las normas generales que anteceden al proyecto de presupuesto, las variaciones que se produjeron con respecto al año anterior se refieren a las normas específicas que se detallan en dichas normas respecto a las contrataciones o a la forma de que se llenaran las vacantes que se vayan produciendo en la Asociación. En dichas normas se detalla un procedimiento con el fin de que las Representaciones, los países, tomen conocimiento de las vacantes con el fin de poder presentar los candidatos o puedan estar en conocimiento previo de dichas vacantes.

Asimismo, se crea un registro de asesores y consultores, específicamente, con el fin de que los países también tengan una participación mayor en la composición de dicho registro a fin de lograr una mayor transparencia en dicho sector.

Otro punto que se elimina es el referido a los costos financieros. Hasta el presupuesto de este año, había un período de gracia de cuatro meses en el cual los costos financieros eran distribuidos entre todos los países miembros, independientemente que se hubiera abonado o no la cuota parte de su aporte.

//

//

La Comisión propone ahora al Comité un nuevo sistema en el cual esa distribución se efectuará a partir del 30 de enero de cada año; o sea que los países tendrán que abonar su primera cuota a partir de los primeros treinta días del mes de enero y a partir de ahí serán recargados con los costos financieros de acuerdo a los atrasos en que incurran.

Otra de las modificaciones con respecto al año anterior es la creación de un Fondo para asignaciones especiales. Ese Fondo, que está a disposición del Comité de Representantes, se compone de los treinta mil dólares que figuraban en el Programa I del año anterior bajo el rubro "Imprevistos" y por los excedentes en efectivo que se produzcan, con las economías en la provisión de cargos no vacantes, con créditos presupuestarios, con los diversos ingresos que se produzcan por ventas de publicaciones, equipos y materiales y, finalmente, con las economías que se produzcan en cada ejercicio.

Asimismo, la Comisión de Presupuesto decidió mantener la misma asignación especial para el personal, que fuera aprobada el año pasado, sobre un monto de US\$ 37.700,00. Esta asignación se compone también, por una parte, por ahorros que ha efectuado la Secretaría y, otra parte, por un ligero sobrante que restaba luego de haber finalizado el análisis del presupuesto.

Otra de las modificaciones importantes que consideró la Comisión de Presupuesto se refiere a la confección del presupuesto del año 87. En el artículo 18 de dichas Normas se establece todo un procedimiento para que la Comisión, instruida a su vez por el Comité, pueda trabajar ya y dar orientaciones a la Secretaría sobre cuáles serían las prioridades de los países miembros con respecto a la elaboración del presupuesto del año 87. Se estima que dichas reuniones se llevarían a cabo en el mes de agosto y que la Secretaría podría tener listo el presupuesto para fines del mes de setiembre. Con esta disposición se busca evitar lo que acontece en los fines de año, en que se acumulan las reuniones de negociaciones comerciales con el tratamiento del presupuesto, lo cual impide, sobre todo a las Representaciones que tienen menor número, un tratamiento en profundidad de los temas presupuestarios. Por estos motivos, esa es una disposición bastante importante para que se pueda ir trabajando en el transcurso del año para que podamos ver el presupuesto con mayor detalle y mayor profundidad, sin tener los sobresaltos y las reuniones maratónicas que tenemos que llevar a cabo siempre cerca de fin de año.

En términos generales, dichas normas fueron aprobadas por la mayoría de las Representaciones, aunque persisten todavía algunas reservas con respecto a algunos de esos puntos. Dado el carácter político de algunas de ellas, la Comisión consideró que era pertinente su tratamiento por parte del Comité.

Pasando al presupuesto por programa, un breve repaso de las variaciones que hubo, sería el siguiente: en el Programa I se incorpora una partida de US\$ 15.000,00 para la Rueda Regional de Negociaciones y una partida de US\$ 5.000,00 para la eventualidad de que se efectúe una reunión del Consejo de Ministros durante el año 86. En el Programa II, en el cual está a su cargo todo el tema de la provisión o búsqueda de recursos externos para aumentar los fondos de la Asociación, en relación con este tema la Comisión de Presupuesto aprobó un proyecto de resolución para elevar al Comité, relativo a la creación de una Comisión sobre asistencia y cooperación externa. Dicho proyecto, -me informa la Secretaría que se encuentra en Sala como para ser distribuido- se refiere a la necesidad de coordinar los esfuerzos entre los países miembros y la Secretaría con miras a aumentar el financiamiento a través de la cooperación

me

//

//

ción externa. Como es sabido, hay numerosos recursos financieros de organismos internacionales y de países extrarregionales que podrían perfectamente ayudar a que el presupuesto de la Asociación fuera incrementado, no por los aportes de los países miembros, sino a través de un financiamiento externo. La Comisión de Presupuesto consideró de fundamental importancia esta Comisión para tener una evaluación y control directo sobre todas las labores que se van desarrollando sobre el tema y, al mismo tiempo, aportar nuevas ideas y nuevas formas para aumentar dichos recursos.

Con respecto al Programa III, que estaba la Unidad de Programación y Evaluación, fue desglosado del Programa II. Dada la importancia que se asignó a dicha labor, se estimó necesario que saliera del Programa II y tuviera un Programa específico.

En el Programa IV se buscó priorizar todas las actividades referidas a la Rueda Regional de Negociaciones, sin desmedro de otros Programas, pero considerando, la Comisión, que el próximo año las labores de la Asociación van a estar básicamente dirigidas a la Rueda Regional de Negociaciones.

En el Programa V, que se refiere al sector empresarial, ahí hay también un proyecto de resolución creando la Unidad de Cooperación Empresarial, que fue uno de los sectores donde las distintas Representaciones se manifestaron a favor de una mayor participación del sector privado, es decir del empresarial, de los países miembros. Por esos motivos se estimó necesario que fuera creada dicha Unidad. Dicho proyecto de resolución también se encuentra en Sala para ser distribuido.

En el Programa VI, el Programa de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo, se aprobó un presupuesto similar al del año anterior, tratando de atender los requerimientos de dichos países, lógicamente dentro de las limitaciones presupuestarias que tiene la Asociación.

En el Programa VII, Información y Estudios, en las conversaciones que se mantuvieron con el Jefe de la Unidad, se le manifestó expresamente que los países miembros deseaban hacer todos los esfuerzos posibles para mejorar dicha Unidad, con el propósito de que se puedan atender en forma completa todos los requerimientos que surgirán a consecuencia de la Rueda Regional de Negociaciones.

Por último, en el Programa VIII, referido al Sector de Administración, se solicitó al Jefe de dicha Unidad que tratara de efectuar unas reducciones, tanto a nivel personal como a nivel de recursos financieros, con el propósito de realizar una reasignación de los recursos humanos y financieros hacia otras Unidades, dado que los países miembros no podían aumentar sus cuotas, por lo cual una de las formas que se encontró para mejorar otras Unidades fue la redistribución de los recursos financieros y humanos.

Eso es, en términos generales, la labor de la Comisión con respecto al tema Normas y Proyecto de Presupuesto por Programas.

Asimismo, me quiero referir ahora a tres proyectos adicionales que trató la Comisión relativo al tema Presupuesto. Uno de ellos, al que ya me referí anteriormente, es al proyecto de crear una Comisión de Asistencia y Cooperación Técnica. Los motivos por los cuales se trató esta iniciativa ya los enumeré anteriormente, por lo cual no voy a seguir abundando sobre el tema.

//

me

//

En el tema del proyecto de creación de la Unidad de Cooperación Empresarial, también hice referencia anteriormente.

Por último, existe un proyecto de resolución en el cual se solicita una evaluación de las tareas de la Secretaría General. La Comisión, considerando la propuesta de la Secretaría, incluida en el proyecto de presupuesto, relativa a la racionalización administrativa, consideró necesario -con el propósito de que esto fuera llevado a cabo- efectuar unas tareas de evaluación. Esas tareas de evaluación, estarían llevadas a cabo, en un primer momento por la Secretaría, y, posteriormente, por una misión de evaluación externa. Dicho proyecto, conjunto, que fue presentado por Bolivia, Colombia, Perú y Argentina, elabora toda una serie de pautas y líneas para llegar al mes de agosto con todos los elementos necesarios para que el Comité se encuentre con todas las informaciones relativas al funcionamiento de la Secretaría.

En términos generales, diría que este proyecto fue aceptado por la mayoría de las Representaciones y también se encuentra en Sala para ser distribuido.

Señor Presidente: le agradezco mucho la posibilidad de esta participación con el fin de informar sobre las labores de la Comisión de Presupuesto y, dado que yo salgo de vacaciones el próximo lunes, estoy a disposición de los señores Representantes por si hay cualquier duda o cualquier consulta que quieran efectuarme.

PRESIDENTE. Agradecemos el informe que acaba de rendirnos al Comité el Presidente de la Comisión de Presupuesto. A su vez, la Presidencia desearía expresar su complacencia por la elaboración del proyecto y también sabemos de los desvelos que han tenido ustedes, en las largas horas de la noche, para confeccionarlo.

Muchas gracias.

5. Transferencia de créditos presupuestarios (ALADI/CR/PA 13).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Como ya fue manifestado al incluir este punto en la agenda por parte de la Secretaría General, obedece a un compromiso con una reunión que debe realizarse en ciudad de Brasilia, sobre la puesta en marcha de un proyecto piloto sobre sistema de información para desarrollar oportunidades comerciales para productos agropecuarios frescos y procesados y la elaboración de la documentación técnica requerida.

La reunión en Brasilia se va a llevar a cabo del 9 al 12 de diciembre, también es compartida con IICA y para ello está un proyecto de acuerdo en la página dos del documento ALADI/CR/PA 13, mediante el cual se autorizaría a la Secretaría General la transferencia de créditos entre los rubros del presupuesto a fin de incrementar la asignación de viajes -subrubro 3.1 Misiones de servicio del personal de la Secretaría- en la suma de dos mil seiscientos. Con esta suma, creemos que estaría cubierta la participación de los funcionarios de la Secretaría.

Este asunto, como ya indiqué anteriormente, fue tratado en el grupo de trabajo de tal manera que las Representaciones conocen a fondo el asunto y creo que no va a haber imposibilidades de tratamiento por parte del Comité.

//

//

De todas maneras, si alguna información adicional desean los señores Representantes, acá están los funcionarios de la Secretaría para darlas.

PRESIDENTE. Recogiendo la sugerencia que ha formulado el señor Secretario General Adjunto, someteremos a consideración el proyecto contenido en la pági na dos del documento ALADI/CR/PA 13.

En consideración el proyecto de acuerdo.

No habiendo objeción de parte de los señores Representantes, se somete a votación el proyecto.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, se servirán indicarlo en la forma acostumbrada.

Se vota: Unanimidad. Afirmativa.

En consecuencia, el Comité de Representantes APRUEBA el siguiente,

"ACUERDO 48

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35, inciso e) del Tratado de Montevideo 1980 y el artículo 17 del Anexo I de la ALADI/CR/Resolución 39.

CONSIDERANDO La propuesta de la Secretaría General elevada a la Comisión de Presupuesto solicitando una transferencia de créditos para dar cumplimiento al Programa-Presupuesto de la Asociación para el ejercicio presupuestal correspondiente al año en curso y las recomendaciones de dicha Comisión,

ACUERDA:

PRIMERO.- Autorizar a la Secretaría General la transferencia de créditos entre rubros del Presupuesto a fin de incrementar la asignación del rubro 3 - Viajes, subrubro 3.1 - Misiones de servicio personal de Secretaría, en la suma de US\$ 2.600. Dicha suma será transferida del rubro 8 - Gastos diversos, subrubro 8.1 - Comunicaciones.

SEGUNDO.- Los recursos mencionados serán aplicados para el cumplimiento de la actividad VI.1.8 del Programa-Presupuesto de la Asociación."

PRESIDENTE. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.